



NÚMERO 2025008046

Administración del Estado

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración

Subasta para enajenación de fincas

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de inmuebles situados en la Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 21 de febrero de 2023 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social a la enajenación de las fincas que a continuación se detallan:

Local en planta sótano, baja y primera, situado en la Plaza de la Trinidad, nº 11, de Granada, conformado por cuatro fincas registrales unidas físicamente.

Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad nº 7 de Granada, con el siguiente detalle:

- URBANA. NÚMERO DOS. Local en planta segunda de sótanos de la casa en esta Capital, Plaza de la Trinidad, nº 6, con una superficie útil de 300 m². Finca 2304, tomo 516, libro 28, folio 88, inscripción 5ª.

- URBANA. NÚMERO UNO LETRA D. Local situado en planta primera de sótanos, de la casa en esta Capital, Plaza de la Trinidad, nº 2, antes nº 6, con una superficie construida de 74,01 m². Finca 2306, tomo 516, libro 28, folio 90, inscripción 5ª.

- URBANA. NÚMERO CUATRO LETRA D. Local situado en la planta baja o primera, de la casa en esta Capital, Plaza de la Trinidad, nº 2, antes nº 6, con una superficie construida de 37,77 m². Finca 2308, tomo 516, libro 28, folio 92, inscripción 5ª.

- URBANA VIVIENDA NÚMERO CINCO. Piso primero destinado a oficinas, en planta segunda, de la casa en esta Capital, Plaza de la Trinidad, nº 6, con una superficie de 426 m². Finca 2310, tomo 516, libro 28, folio 94, inscripción 5ª.

Tienen las siguientes referencias catastrales:

Finca 2304. - 6749508VG4164H0006YY, con una superficie de 410 m².

Finca 2306. - 6749508VG4164H0003EE, con una superficie de 103 m².

Finca 2308. - 6749508VG4164H0010UU, con una superficie de 42 m².

Finca 2310. - 6749508VG4164H0012OO, con una superficie de 410 m².

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 16/01/2024, el inmueble, vivienda piso primero, ha obtenido la calificación "Consumo de energía: D. 185,76 KWh/ m² año. Emisiones: D.36,27 Kg CO₂/ m² año".

El tipo de licitación: 639.698 € (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS). (Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Granada, de fecha 27/12/2024, autorizada por la Dirección General de la TGSS de fecha 19/12/2024, conforme al art. 15.4. del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 31.984,90 € (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS)

El acto de la subasta tendrá lugar el día 26 de marzo de 2025, a las 9:30 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS de Granada situada en calle Gran Vía de Colón, nº 23, de Granada.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá descargarse en la página www.seg-social.es (Inicio/Información útil - Subastas y concursos de bienes - Compra y venta de inmuebles) y para cualquier otra información podrá contactar con el teléfono 958241175.

De conformidad con lo establecido en la condición 8ª del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14 horas del día 13 de marzo de 2025, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Granada, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, o sea enviada por correo postal certificado, los interesados deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante mensaje dirigido al correo electrónico: granada.serviciosgenerales.tgss@seg-social.es

En Granada., a 13 de febrero de 2025

Firmado por: La Directora Provincial, Inmaculada Hidalgo Gámez